

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca
Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

Informe Final T&C COLOMBIA S.A.S

Andrés David Martínez Vargas

Informe final de la práctica empresarial para optar por el título de Profesional en Negocios
Internacionales

Tutor

Henry Moran Cuan

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas y Administrativas

Facultad de Negocios Internacionales

2017

Agradecimientos

En el presente trabajo, me gustaría dar agradecimientos especiales: Primeramente, a Dios, quien me ha dado múltiples bendiciones, también agradece a mis padres que han sido el motor fundamental en mi vida y quienes me han brindado su apoyo y amor incondicional en todo momento, a mi abuelita Lupe quien me acompaño en todo momento y que me sigue acompañando desde el cielo, a mis tres hermanos quienes siempre me han brindado su ayuda y su compañía.

También quiero agradecer a cada una de las personas que hicieron parte de este proceso, a mis compañeros y amigos de la universidad, a las enseñanzas de cada uno de mis profesores, y especialmente a el Tutor Henry Moran que siempre estuvo muy pendiente de mi práctica, a cada una de las personas que conocí en T&C durante mi practica en especial a Diana Díaz que deposito su confianza en mí y los cuales aportaron sus experiencias y enseñanzas y siempre estuvieron pendientes de mi proceso a todos y cada uno de ellos mucha gracias.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	15
1. Informe Final T&C Colombia S.A.S	16
1.1. Justificación.....	16
1.2 Objetivos	16
1.2.1 Objetivo General.....	16
1.2.2 Objetivos Específicos.	16
1.3 Perfil de la Empresa	17
1.3.1 Razón Social de la Empresa.	17
1.3.2 Objeto Social de la Empresa.....	17
1.3.3 Reseña Histórica.	17
1.3.4 Misión de la Empresa.	18
1.3.5 Visión de la Empresa.....	18
1.3.6 Ubicación.....	19
1.3.7 Portafolio de Productos.	19
1.4 Organigrama.....	20
2. Descripción del Cargo, las Funciones, Procesos y Procedimientos Ejecutados de Acuerdo con el Protocolo de Práctica y Nuevas Actividades Realizadas no Incluidas en Éste.....	21
2.1. Cargo	21
2.2. Funciones Asignadas.....	21

3. Desarrollo de los Objetivos Específicos	23
3.1 Manejo de Listas de Precios.....	23
3.2 Elaboración de Registros de Importación	23
3.3 Correo para informar a la Agencia de Aduanas	25
3.4 Liquidación de Impuestos	26
3.5 Compra o Cotización de Divisas en las Distintas Bolsas de Dinero de los Bancos.....	27
3.6 Elaboración del Pre-informe de la Cuenta de Compensación del Banco de la Republica..	30
3.7 Alistamiento de Declaraciones de Importación Solicitadas por los Clientes.....	31
3.8 Revisión de contenedores, Mercancías Arribadas y Comparación de Información Suministrada en Lista de Empaque y Factura Comercial.	32
3.9 Seguimiento en Ventas de Revistas Masivas y Elaboración de Informe Final	34
3.10 Manejo de Compras Nacionales (Cotizaciones y Seguimiento a Inventario)	35
3.11 Elaboración de Órdenes de Compra Internacional en el Sistema HELISA	36
3.12 Actualización de Información en las Diversas Bases de Datos y de Cuadros de Alimentación de Información.....	39
3.13 Resumen de Importaciones	40
3.14 Demás Funciones Requeridas por el Jefe Inmediato	40
4. Marco Conceptual	45
5. Marco Normativo.....	50
6. Aportes.....	55

7. Conclusiones y Recomendaciones	56
Referencias Bibliográficas	57

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Liquidación de Impuestos Importación 17-05</i>	27
Tabla 2. <i>Tabla Resume de Revista</i>	35

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Ubicación de la Empresa T&C COLOMBIA S.A.S	19
Figura 2. Organigrama de la Empresa T&C COLOMBIA S.A.S	20
Figura 3. Licencia de Importación Aprobada (Visto Bueno SIC)	25
Figura 4. Licencia de Importación (Aprobación Total)	25
Figura 5. Formato Solicitud de Divisas Banco de Bogotá.....	29
Figura 6. Formulario No 5 Banco de la Republica	30
Figura 7. Declaración de Importación 17-10	32
Figura 8. Foto Contenedor Importación 17-13	33
Figura 9. Foto Contenedor Importación 17-17	34
Figura 10. Orden de Compra	37
Figura 11. Condiciones de Orden de Compra.....	37
Figura 12. Orden de Compra-Consinar.....	39
Figura 13. Resumen de Importaciones.....	40
Figura 14. Eléctricas Bogotá LTDA-Año 2016.....	41
Figura 15. Informe Clientes Bogotá Sector Centro	42
Figura 16. Evaluación Empresarial	43
Figura 17. SIC.....	44

Glosario

ABANDONO LEGAL: situación en que se encuentra una mercancía cuando vencido el término de permanencia en depósito no ha obtenido su levante o no se ha reembarcado.

ADUANA DE PARTIDA: es aquella donde se inicia legalmente un tránsito aduanero.

AFORO: es la actuación realizada por la autoridad aduanera competente, con el fin de determinar la naturaleza, origen, estado, cantidad, valor, clasificación arancelaria, tributos aduaneros, régimen aduanero y tratamiento tributario aplicable a una mercancía. Esta inspección cuando implica el reconocimiento de mercancías, será física y cuando se realiza únicamente con base en la información contenida en la Declaración y en los documentos que la acompañan, será documental.

AGENCIAS DE ADUANAS: son las personas jurídicas cuyo objeto social principal es el ejercicio del agenciamiento aduanero, para lo cual deben obtener autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL: persona jurídica inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para actuar exclusivamente en el modo de transporte marítimo, y cuyo objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades: coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad.

ALMACENAMIENTO: es el depósito de mercancías bajo el control de la autoridad aduanera en recintos habilitados por la Aduana.

APREHENSION: es una medida cautelar que consiste en la retención de mercancías por parte de la autoridad aduanera con el cual se inicia el proceso para definir la situación jurídica de las **mercancías**.

CARTA DE PORTE: documento de transporte por vía férrea o por vía terrestre que expide el transportador y que tiene los mismos efectos del conocimiento de embarque.

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE (BL): es el documento que el transportador marítimo expide como certificación de que ha tomado a su cargo la mercancía para entregarla, contra la presentación del mismo en el punto de destino, a quien figure como consignatario de esta o a quien la haya adquirido por endoso, como constancia del flete convenido y como representativo del contrato de fletamento en ciertos casos. Los conocimientos de embarque de la carga consolidada los expide el agente de carga internacional.

CONSIGNATARIO: es la persona natural o jurídica a quien el remitente o embarcador en el exterior envía una mercancía, o a quien se le haya endosado el documento de transporte.

CONSOLIDACION DE MERCANCIA: Actividad que permite agrupar diferentes embarques (cargas) de uno o varios consignatarios, para ser transportados bajo un solo documento de transporte.

CONTENEDOR: es un recipiente consistente en una gran caja con puertas o paneles laterales desmontables, normalmente provistos de dispositivos (ganchos, anillos, soportes, ruedas) para facilitar la manipulación y estiba a bordo de un medio de transporte, utilizado para el transporte de mercancías sin cambio de embalaje desde el punto de partida hasta el punto de llegada, cuya capacidad no sea inferior a un metro cúbico.

DECLARANTE: es la persona que suscribe y presenta una Declaración de mercancías a nombre propio o por encargo de terceros. El declarante debe realizar los trámites inherentes a su despacho.

DERECHOS DE ADUANA: son todos los derechos, impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de cualquier clase, los derechos antidumping o compensatorios y todo pago que se fije o se exija, directa o indirectamente por la importación de mercancías al territorio aduanero nacional o en relación con dicha importación, lo mismo que toda clase de derechos de timbre o gravámenes que se exijan o se tasan respecto a los documentos requeridos para la importación o, que en cualquier otra forma, tuvieren relación con la misma.

DESANUANAMIENTO: Se establece el cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para importar y/o exportar una mercancía.

DESCONSOLIDACION DE MERCANCIA: Actividad que permite desagrupar embarques consolidados en un mismo documento de transporte u otro equivalente y que vienen destinados a diferentes consignatarios.

DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales): es la entidad encargada de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en Colombia.

ENDOSO ADUANERO: es aquel que realiza el último consignatario del documento de transporte a nombre de un agente aduanero para efectuar trámites ante la autoridad aduanera. El endoso aduanero no transfiere el dominio de las mercancías.

FACTURA COMERCIAL (commercial invoice), base de la negociación **comercial**, es preparada por el vendedor y describe en forma clara la transacción, el consignatario y el sistema de pago.

FACTURA PROFORMA (Proforma Invoice): Documento que suele emitir el exportador de una mercancía para expresar los términos de venta al importador.

GRAVAMENES ARANCELARIOS: son los derechos contemplados en el Arancel de Aduanas.

IMPORTACION: es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos en Decreto 2685 de 1999.

INCOTERMS: son un conjunto de reglas internacionales, regidos por la Cámara de Comercio Internacional, que determinan el alcance de las cláusulas comerciales incluidas en el contrato de compraventa internacional.

LEGALIZACION: declaración de las mercancías que habiendo sido presentadas a la Aduana al momento de su introducción al territorio aduanero nacional, no han acreditado el cumplimiento de los requisitos para su legal importación, permanencia o libre disposición. También procederá la legalización de las mercancías que se encuentren en abandono legal, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 115 del Decreto 2685 de 1999.

LEVANTE: es el acto por el cual la autoridad aduanera permite a los interesados la disposición de la mercancía, previo el cumplimiento de los requisitos legales o el otorgamiento de garantía, cuando a ello haya lugar.

LIQUIDACION OFICIAL: es el acto mediante el cual la autoridad aduanera determina el valor a pagar e impone las sanciones a que hubiere lugar, cuando en el proceso de importación o en desarrollo de programas de fiscalización se detecte que la liquidación de la Declaración no se

ajusta a las exigencias legales aduaneras. La liquidación oficial también puede efectuarse para determinar un menor valor a pagar en los casos establecidos en el Decreto 2685 de 1999.

LISTA DE EMPAQUE: es la relación de las mercancías heterogéneas contenidas en cada bulto. La lista de empaque puede ser sustituida por la factura.

MANIFIESTO DE CARGA: es el documento que contiene la relación de todos los bultos que comprende la carga, incluida la mercancía a granel, a bordo del medio de transporte y que va a ser cargada o descargada en un puerto o aeropuerto, o ingresada o exportada por un paso de frontera, excepto los efectos correspondientes a pasajeros y tripulantes, y que el representante del transportador debe entregar debidamente suscrito a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

NIT: Numero de Identificación Tributaria

RUT: Registro Único Tributario.

Resumen

En el presente trabajo se profundizaran los conocimientos adquiridos aplicados en la compañía fundamentada en el protocolo establecido para la práctica, en la cual contribuyo en los departamentos de importaciones, comercial y logístico, aportando nuevas ideas y en continuo aprendizaje profesional.

Ejecute labores relacionadas como la recepción de contenedores, la creación de registros de importación (VUCE), la liquidación de impuestos, el envío de documentos a la agencia de aduanas, a elaboración del informe de cuenta de compensación DIAN, compra de divisas entre otros.

Por otro lado se dará a conocer el perfil de la empresa, su historia, razón social, misión, visión, estructura organizacional para relacionar al lector con la razón de ser de T&C COLOMBIA S.A.S

Introducción

Acorde a los conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje y la oportunidad de ponerlos en práctica en un ambiente de trabajo real. Este trabajo se realiza con el fin de dar a conocer conocimientos y experiencias adquiridas durante los seis meses de la práctica empresarial. Así mismo en este documento se plasman tareas asignadas por los coordinadores de las diferentes áreas de la empresa T&C COLOMBIA S.A.S.

1. Informe Final T&C Colombia S.A.S

1.1. Justificación

Durante el proceso de aprendizaje la práctica empresarial hace parte de la integralidad que me permite desarrollar actitudes, habilidades y destrezas en contextos reales del mundo laboral.

La práctica empresarial afianza el proceso de formación y aprendizaje, es importante para

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General.

Desarrollar nuevas habilidades profesionales y poner en practica aquellos conocimientos mediante una de práctica empresarial en la empresa T&C Colombia, con el fin de complementar la formación integral como futuro profesional en negocios internacionales.

1.2.2 Objetivos Específicos.

- Aplicar los conocimientos, destrezas y aptitudes adquiridos durante el periodo de pregrado en la Universidad, en un contexto de realidad organizacional.
- Adquirir conocimientos propios del funcionamiento de una compañía, en el desarrollo de su razón social.
- Aprender habilidades de comunicación, trabajo en equipo, trabajo sobre metas y

objetivos, por medio del propicio desempeño de las funciones asignadas.

- Elaborar los registros de importación VUCE, teniendo en cuenta vistos buenos requeridos y datos de descripciones mínimas de las mercancías

1.3 Perfil de la Empresa

1.3.1 Razón Social de la Empresa.

T&C COLOMBIA S.A.S.

1.3.2 Objeto Social de la Empresa.

Importación y comercialización, Distribución de toda clase de artículos de iluminación, eléctricos, electrónicos, ferretería y materiales de construcción.

1.3.3 Reseña Histórica.

La empresa T&C COLOMBIA S.A.S es una empresa de origen Taiwanés debido a que sus dueños y gerentes son originarios de este país Asiático. Cuenta con reconocimiento nacional debido a su amplia trayectoria y calidad de su mercancía, cuanto con mas de veinte asesores a nivel nacional. La empresa cuenta con marcas registradas y amplio conocimiento como lo son: VESTA, NIPPON y VOLTIO.

Dirección, teléfono, correo electrónico y jefe inmediato en la empresa.

Calle 222 No 58-38, Bogotá D.C,

Telefono 6764888 ext 105,

Correo electrónico: pasante1@T&Camerica.com,

Jefe inmediato en la empresa: Diana Pineda (Coordinadora de Importaciones).

1.3.4 Misión de la Empresa.

Brindar a nuestros clientes, un excelente producto acompañado del mejor de los servicios y cumplimiento basado en el crecimiento sostenido de la compañía y el desarrollo personal de nuestros trabajadores

1.3.5 Visión de la Empresa

Ser la primera compañía del sector eléctrico con una organización empresarial bien constituida, siendo elegida y reconocida por la calidad de nuestros productos además de la calidad humana y profesional de nuestra gente con nivel de servicio mundial

1.3.6 Ubicación.



Figura 1. Ubicación de la Empresa T&C COLOMBIA S.A.S

Fuente: (Instalaciones T&C COLOMBIA S.A.S, 2017)

1.3.7 Portafolio de Productos.

Artículos de iluminación, eléctricos, electrónicos, ferretería y materiales de construcción.

1.4 Organigrama

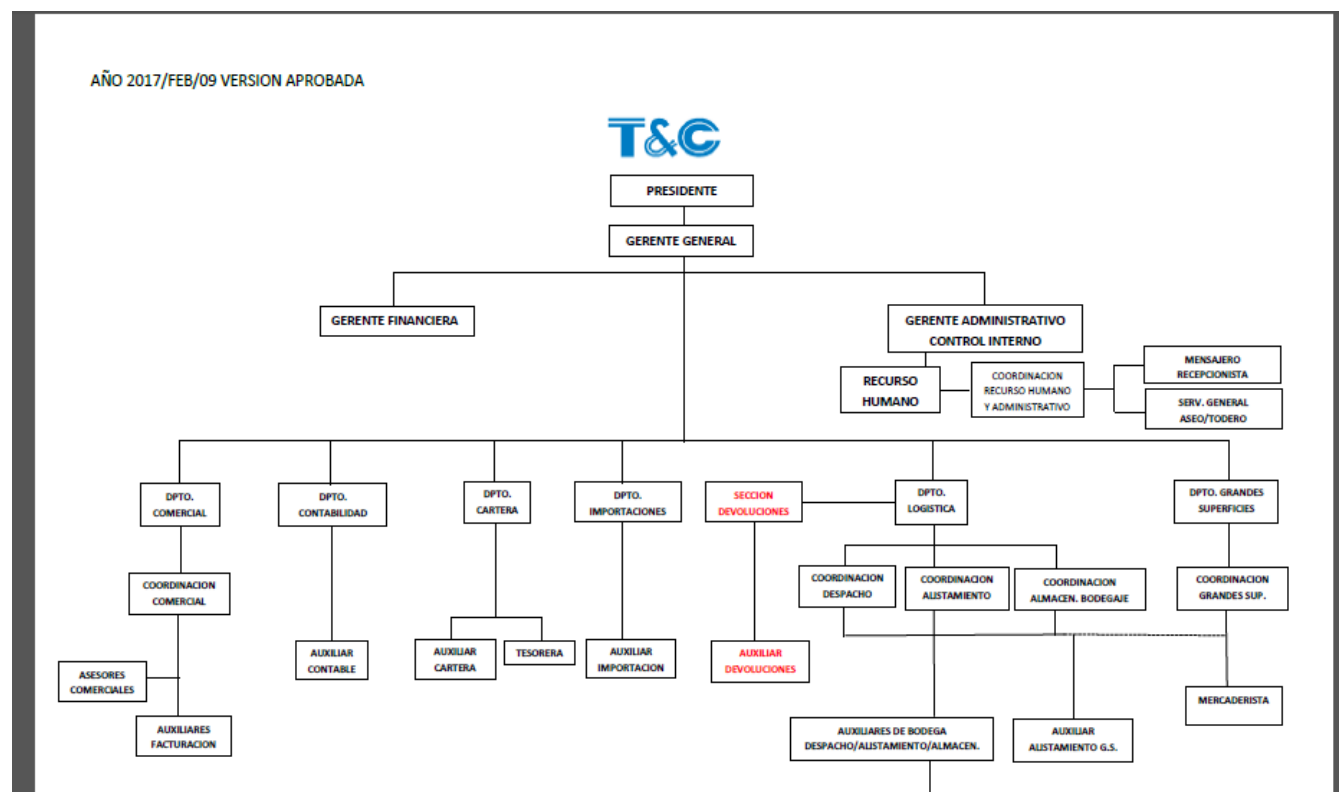


Figura 2. Organigrama de la Empresa T&C COLOMBIA S.A.S

Fuente: (Instalaciones T&C COLOMBIA S.A.S, 2017)

2. Descripción del Cargo, las Funciones, Procesos y Procedimientos Ejecutados de Acuerdo con el Protocolo de Práctica y Nuevas Actividades Realizadas no Incluidas en Éste

2.1. Cargo

Auxiliar de Importaciones

2.2. Funciones Asignadas

- Manejo de Listas de Precios
- Elaboración de Registro de Importación VUCE
- Envío de documentos físicos y digitales a la agencia de aduanas
- Re liquidación de impuestos enviados por la agencia para asegurar que los requerido sean correctos
- Compra o cotización de divisas en las distintas Bolsas de dinero de los bancos
- Elaboración del pre-informe de la cuenta de compensación del Banco de la Republica
- Alistamiento de declaraciones de importación solicitadas por los clientes
- Revisión de contenedores, mercancías arribadas y comparación de información suministrada en Lista de Empaque y Factura Comercial.
- Revisión y comparación de precios y características de productos de la competencia
- Seguimiento en ventas de revistas masivas y elaboración de informe final
- Manejo de compras nacionales (Cotizaciones y seguimiento a inventario)
- Elaboración de órdenes de compra internacional en el sistema HELISA

- Actualización de información en las diversas bases de datos y de cuadros de alimentación de información
- Apoyo al coordinador de Logística y al Auxiliar de Diseño Gráfico con las actividades solicitadas.
- Demás funciones requeridas por el jefe inmediato

3. Desarrollo de los Objetivos Específicos

3.1 Manejo de Listas de Precios

La empresa tiene mas de 500 clientes en todo el país, cada uno con distintas caracterisitcas es decir con volúmenes y montos de compra diferente es por ello que se realizan diferentes precios de lista que van desde u descuento del 30% hasta e 5%, además de las distintas promociones y revistas que ofrecia la empresa.. Es por esto que debía estar continuamente refrescando los precios debido a la llegada de mercancía y cambios autizados por gerencia estas actualizaciones se hacían por el sistema Helisa

3.2 Elaboración de Registros de Importación

Una vez confirmada la fecha de zarpe y con la factura comercial definitiva, procede a realizar registro de importación, de la siguiente manera:

- Debo tener a la mano factura comercial y certificado de conformidad que corresponda al producto a importar y al cumplimiento de la norma que lo ampare (RETIE, RETILAP O RITEL).
- Tener definida la subpartida arancelaria para el producto y el tipo de unidad en que viene el producto.
- Con el programa ALAS, se puede verificar la subpartida y las descripciones mínimas que esta necesitan.

- En los documentos de cada año de trabajo, en la carpeta PARA ALIMENTAR se encuentra un archivo llamado “PARTIDAS ARANCELARIAS IMPORTACIONES” este archivo tiene una base de datos desde el año 2007 hasta la fecha actual, con el fin que se pueda verificar las subpartidas que fueron usadas para todos los productos.
- Deben estar los certificados de conformidad vigentes y con las referencias de T&C consignadas en la hoja 3 del mismo; este debe estar adjunto en el momento de subir y pagar el registro de importación.
- En el registro de Importación debe ir la información de la empresa, proveedor y la descripción de cada ítem que de va a importar al final se encontrara un registro de importación con las casillas que se deben diligenciar.
- Una vez diligenciado el registro se procede a firmar digitalmente, firmado no se podrá anexar ni modificar nada salvo que la VUCE solicite un requerimiento
- El pago del registro de importación lo realiza contabilidad, tan pronto este firmado se informa a contabilidad para que ellos realicen el pago, se indica el número de referencia con valor de pago y fecha de presentación.
- En el momento en que se confirma el pago por parte de contabilidad se relaciona en el soporte de pago el número de pedido (ej. 17-01, 17-12), proveedor y valor de pago; si se están pagando varios registros, desglosar el valor y aplicar a la importación correspondiente.
- Con el número definitivo que llega al correo de la coordinadora de importaciones se inicia el seguimiento al registro de importación, si realizan requerimientos o si sale aprobado.

- Una vez aprobados los registros se envían a la agencia para que ellos puedan elaborar la declaración de importación

 Libertad y Orden	Superintendencia de Industria y Comercio República de Colombia		Documento de visto Bueno	
	1 Número Visto Bueno : 0727	2 Número Registro : LIC-21988106-21072017	3 Fecha Aprobación Año-Mes-Día: 2017-07-25	
4 Nombre Funcionario Aprobador :		5 Visto bueno emitido a nombre del importador Aprobado	6 Fecha Vencimiento Año-Mes-Día:	
6 Descripción y Observaciones del Visto Bueno:				
APROBADO-				

Figura 3. Licencia de Importación Aprobada (Visto Bueno SIC)

Fuente: (VUCE, 2017)

 Libertad y Orden	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia		Documento de Concepto del Registro	
	1 Aprobado: SI	2 Número Registro : LIC-21988108-21072017	3 Fecha Aprobación Año-Mes-Día: 2017-07-26	
Aprobación				
4 Tipo de aprobación : Aprobación Total	5 Dirección Territorial, Punto de Atención o Comité de Importaciones : BOGOTÁ D.C.	3	6 Fecha Vencimiento Año-Mes-Día: 2018-01-25	
8 Observaciones a la aprobación :				
Ninguna				

Figura 4. Licencia de Importación (Aprobación Total)

Fuente: (VUCE, 2017)

3.3 Correo para informar a la Agencia de Aduanas

Cuando se tienen los documentos originales base (BL, Factura Comercial, lista de Empaque), se escanean, de esta manera envío un correo a la agencia de aduanas con todos los documentos

soporte para informarles que llega nueva carga e ir adelantando el proceso de digitación, los documentos principales son: (Factura Comercial, Lista de Empaque, Certificación Fletes, Documento de Transporte, Soporte Giro al Exterior, Certificación de Seguro, Registros de Importación si aplica).

Además la agencia (Agencia de Aduanas Roldan) envía a un mensajero para que recoja los documentos originales base los cuales debo alistar y tener listo.

3.4 Liquidación de Impuestos

Una vez realizado el reconocimiento, se da validación a la Agencia de Aduanas para que envíen liquidación de impuestos, cuando la envíen se revisa la tasa de cambio vigente (que publica la DIAN para cada semana) y todo el proceso de liquidación para verificar el monto que nos envió la agencia de aduanas.

Este proceso lo realizo teniendo en cuenta que el valor del seguro es 0.106% del valor FOB, el valor de los fletes se saca de la factura enviada por GSA nuestros agentes de carga sumamos seguro y fletes para obtener nuestro CIF con la TRM de la semana que se encuentra en la página de la DIAN, hacemos la conversión a COP, sacamos el valor del GRAVAMEN dependiendo de la subpartida en este caso es de 10% sumamos ese valor al costo CIF, y del resultado de la suma sacamos el IVA del 19%. Sumamos Gravamen e IVA para tener el total de Impuestos que debe coincidir con el valor enviado por la Agencia

Tabla 1.***Liquidación de Impuestos Importación 17-05***

CINTA AISLANTE 20Y NEGRA / VESTA (3919100000)	
IMPUESTOS 17-05	
FOB	86.352
SEGURO	91,53
FLETES	3.350
CIF	89.793,53
TRM	2.880,24
CIF COP	258.626.926
GRAVAMEN 10%	25.862.693
CIF MAS ARANCEL	284.489.618
IVA 19%	54.053.027
TOTAL IMPUESTOS	79.916.000

Carta para Pago de Impuestos:

Cuando se revisa la liquidación se le indica a la Agencia de Aduanas que pueden proceder con la aceptación de las declaraciones y se realiza la carta para pagos de impuestos; se pregunta a contabilidad la cuenta y banco que se puede usar para el pago, pago impuestos se usa el formato indicado para la carta de impuestos, se cambian los datos que se necesiten y se hacen firmar por la Gerencia. Se envía al banco para que se radique y se selle, y cuando se tiene de nuevo, se envía a la Agencia de Aduanas escaneada para que procedan con el pago.

3.5 Compra o Cotización de Divisas en las Distintas Bolsas de Dinero de los Bancos

Es necesario estar pendiente de la tasa de cambio por lo cual la reviso todos los días a primera hora normalmente se revisa por el Banco de Bogotá pero si hay una mejor opción se cambia, lo importante es saber la tasa de cambio, cuando se vea que la tasa esta baja se informa a Gerencia

para que autorice compra de divisas, se debe estar revisando si se necesita dinero para realizar pago a proveedores es mejor tener dinero de sobra en la cuenta por si se presenta algún pago repentino, la compra de divisas se realiza de la siguiente manera:

Se llama a la mesa de dinero Banco de Bogotá, Banco de Occidente , Bancolombia o ellos llaman a informar la tasa de cambio, se informa a gerencia las tasas de los tres bancos para que ella escoja acorde a los fondos que se tengan en las distintas cuentas, una vez autoriza comprar por algún banco se confirma la operación y la persona encargada de la cuenta da un numero de consecutivo.

Se diligencian los formularios para radicar en el respectivo banco, FORMULARIOS BANCO DE LA REPUBLICA / COMPRA DE DIVISAS según el Banco con el cual se realiza la operación, este es el formato que exige el banco diligenciar y enviar, únicamente se cambia (fecha, monto, tasa y consecutivo), y luego se diligencia la Declaración de cambio por servicios FORMULARIOS BANCO DE LA REPUBLICA / FORMULARIO 5 COMPRA DE DIVISAS PARA LA CC está también por Banco), a este se le cambia únicamente (fecha y monto), ya que cada formato tiene el Nit del banco al que corresponde, el concepto hasta el momento siempre es 5908. Se imprimen estos dos formatos y se pasan a Gerencia para que los firme, se mandan a radicar con el mensajero, la compra de divisas se debe hacer antes de la 1 pm y se deben enviar los documentos al banco antes de las 3pm.

		Solicitud de Divisas	
		Cliente Compra - Banco Vende / Cliente Solicita Traslado a Divisas	IN-232-1
Este formato debe diligenciarse completamente, así evitará demoras en su operación			
Oficina _____ Urd. _____	Nombre _____	Fecha (dd/mm/aaaa) _____	
I. INFORMACION DEL CLIENTE			
Nombre: _____	Tipo Id.: _____	No. _____	
Nombre Contacto _____	Teléfono: _____		
II. INFORMACION DE LA OPERACIÓN			
Moneda	Monto _____	Tasa Negociada _____	Consecutivo _____
III. FORMA DE ENTREGA DE LAS DIVISAS			
* Transferencia en Divisas ☐	Efectivo ☐	** Cheque ☐	Reembolso a Obligación Número ☐
Una vez efectuado el traslado a divisas solicitado en el Númeral V (Forma de Pago) del presente documento, solicito que sean utilizadas para efectuar el siguiente giro o transferencia			
IV. TIPO DE TRASLADO			
EXENTO DEL GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS Si los fondos llegan a una cuenta del mismo titular girador de la operación esta exenta del GMP de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto bbU de marzo de 2011		SI ☐	NO ☐
* Transferencia en Divisas			
Datos de la transferencia			
Titular / Beneficiario _____			
Pais Beneficiario _____		Número de Cta. _____	
Banco del Beneficiario _____			
SWIFT _____	ABA/FW _____	OTRO _____	
Nombre Banco Intermediario _____		Cuenta del Banco Intermediario _____	

Figura 5. Formato Solicitud de Divisas Banco de Bogotá

Fuente: Banco de Bogotá

Fuente: Banco de la Republica

3.6 Elaboración del Pre-informe de la Cuenta de Compensación del Banco de la Republica

Las Cuentas de Compensación son cuentas de ahorro o corrientes en moneda extranjera constituidas en el exterior, registradas ante el Banco de la República como cuentas de compensación, para el manejo de operaciones de obligatoria canalización a través del mercado

cambiario como son las importaciones, exportaciones, el endeudamiento externo o inversiones y operaciones de mercado libre.

Mensualmente se debe presentar el informe ante el Banco de la Republica de la cuenta de compensación, se presenta cualquiera de los días del mes siguiente ej. En junio 08 se puede presentar durante todo el mes el informe del mes de Mayo, para presentar este informe se deben tener las carpetas de la cuenta de compensación ingresos y egresos y se debe bajar el extracto de la página de la cuenta de compensación que corresponde a el banco de Bogotá Miami. El formulario que se diligencia es el 10 pero se deben tener en cuenta los formularios No 5 que es el correspondiente a los Ingresos (Compra de divisas) y el formulario No 1 Egresos (Pago a Proveedores Internacionales) para el correcto diligenciamiento del formulario No10.

3.7 Alistamiento de Declaraciones de Importación Solicitadas por los Clientes

El área comercial que es la encargada de vender la mercancía me envía un correo solicitando el envío de la declaración de importación de cierto producto esta solicitud dolo es aceptada si en el correo se adjunta el número de factura, con esto entro a buscar en un cuadro que alimento cada vez que entra un importación el código o referencia del producto y por ende aparece el número de la importación y el autoadhesivo los cuales son utilizados por la empresa para la búsqueda de la declaración, por políticas de protección de datos se borran cifras y datos del proveedor de la declaración, se escanea y se envía el documento requerido por el cliente. Este proceso lo piden con más frecuencia los clientes que se encuentran en ciudades cerca de la frontera con Venezuela y Ecuador.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada	500																																																						
1. Año 2017 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 352017000216446-8																																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 830077641		6. DV. 3	11. Apellidos y nombres o Razón Social T&C COLOMBIA S.A.S																																																								
13. Dirección CL 222 58 38		15. Teléfono 6764888		12. Cod. Admón. 35	17. Cod. Ciudad Municipio 11																																																						
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 811001259		25. DV. 7	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS ROLDAN S.A.S NIVEL 1		27. Tipo usuario 26																																																						
29. Número documento de identificación 30854435		30. Apellidos y nombres ELSI SOFIA PALOMINO SALAS		35. Cod. usuario 0105																																																							
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX																																																						
37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cod. Admón. XX																																																							
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN	41. Cod. Depósito 20950	42. Manifiesto de carga No.	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte No.	45. Año - Mes - Día																																																						
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior				47. Ciudad PANAMA	48. Cod. País Exportador 580																																																						
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior				50. E-mail																																																							
51. No. de factura	52. Año - Mes - Día 2017 - 04 - 24	53. Cod. país procedencia 215	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 169	56. Cod. Dep'to destino 0																																																						
57. Empresa transportadora GLOBAL SHIPPING AGENCIES SA		58. Tasa de cambio \$ ova. 2,895.73																																																									
59. Subpartida arancelaria S	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX																																																						
65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 215	67. Cod. Acuerdo XXX																																																									
68. Forma de pago de la importación 10	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 580	71. Peso bruto kgs. 9,466.82	72. Peso neto kgs. 7,605.24	73. Cod. Embarque YY																																																						
74. No. buques 789	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial U	77. Cantidad doms. 6,468.00																																																								
78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD																																																										
80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD																																																										
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD																																																										
84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia R	86. Número de Producto 0																																																									
87. Cod. Año 2017	88. Programa No. XXXXXXXXXX	89. Cod. Interno del Producto 0																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>19.00</td> <td></td> <td>100</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sanción</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00		0	0	0	I.V.A.	19.00		100	100	0	Salvaguardia	0.00		0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00		0	0	0	Derechos Antidumping	0		0	0	0	Sanción	0		0	0	0	Rescate	0		0	0	0	Total					0
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																						
Arancel	0.00		0	0	0																																																						
I.V.A.	19.00		100	100	0																																																						
Salvaguardia	0.00		0	0	0																																																						
Derechos Compensatorios	0.00		0	0	0																																																						
Derechos Antidumping	0		0	0	0																																																						
Sanción	0		0	0	0																																																						
Rescate	0		0	0	0																																																						
Total					0																																																						
91. Descripción de las mercancías: No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señas y otros (si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario). DO 1707775 PEDIDO TRAMITE: 17-10. DECLARACION (1-1) NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1625 DE 2015. (ITEM 1) MERCANCIA NUEVA; PRODUCTO: LAMPARA HERMETICA, MATERIA CONSTITUTIVA: LAMPARA HERMETICA CON CUBIERTA Y BASE EN ABS (PLASTICO DE ALTA DENSIDAD), CABLES PARA LA CONEXION DEL TUBO, SOCKET EN PLASTICO, TORNILLOS Y PARTES METALICAS. FUENTE DE LUZ: ELECTRICIDAD, POTENCIA: 36W, USO: HOGAR, OFICINA, INDUSTRIAL, MARCA: NIPPON, REFERENCIA: GS 2X36W ABS-P4 (1160203) PAIS ORIGEN: CHINA - 215. / MODEL: 2X36 W / CHASIS HERMETICO 2 X36W / NIPPON LED LIGHT POTENCIA MAX. RESIST 2X36W FRECUENCIA 50/60HZ POT. MAX. RESIST: 85/265 VAC. CANT (6000) UNIDADES O ARTICULOS // (ITEM 2) MERCANCIA NUEVA; PRODUCTO: LAMPARA HERMETICA, MATERIA CONSTITUTIVA: LAMPARA HERMETICA CON C (continúa al respaldo)																																																											
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX																																																							
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Después de insp.: levante		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 352017000216446																																																							
No hay declaración posterior Acta de inspección No. 35201700020816 Inicio: 2017-06-08 11:58:54 Finalizo: 2017-06-09 16:51:00		133. Fecha: 2017 06 06																																																									
134. Levante No. 352017000177678		135. Fecha 2017 - 06 - 09		136. Nombre MORENO VALENCIA EDDYS VLADIMIR																																																							
Firma declarante		Firma funcionario responsable		137. C.C. No. 16,512,388																																																							
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		980. Pago Total \$		996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)																																																							
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		BANCOLOMBIA S.A.		Autoadhesivo 07157261804990																																																							
Fecha de Impresión: 2017-07-11 15:01:55		Fecha presentación 2017-06-08 11:11:00		Valor pagado																																																							

20170532449801

Figura 7. Declaración de Importación 17-10

Fuente: DIAN

3.8 Revisión de contenedores, Mercancías Arribadas y Comparación de Información

Suministrada en Lista de Empaque y Factura Comercial.

Una de mis funciones es la recepción y verificación de los contenedores que llegan, antes de la llegada hay que entregar a bodega el dato exacto de la mercancía que va a llegar, esto se hace

con la copia de la Lista de empaque y la factura comercial con el fin de que ellos se programen y le abran espacio a la mercancía arribada, una vez en las instalaciones y antes de abrirlo reviso con la Remesa de transporte que el número del contenedor, el sello de seguridad y el autoadhesivo coincidan con la Remesa, además hay que tomar fotos al contenedor si tiene abolladuras su estado exterior pues muchas veces nuestro Agente de Carga nos responsabiliza del estado del contenedor, una vez descargada la mercancía se hace el mismo proceso de tomar fotos como entregamos el contenedor ya que exigen entregarlo barrido y verificar el estado del piso. Una vez descargado el personal de bodega procede a la verificación de la mercancía informando al área de importaciones de cualquier anomalía. A continuación adjunto fotos de la importación 17-13 que llegó con cajas muy mal estado



Figura 8. Foto Contenedor Importación 17-13

Fuente: Andrés David Martínez



Figura 9. Foto Contenedor Importación 17-17

Fuente: Andrés David Martínez

3.9 Seguimiento en Ventas de Revistas Masivas y Elaboración de Informe Final

La empresa como gran parte del sector comercial esta teniendo resultados en ventas malos con el fin de reactivar sus ventas y también con el fin de que ciertos productos que tienen baja rotación, pone en circulación una revista especializada en iluminación, ferretería, maniobra la cual tiene una duración de un (1) mes aproximadamente, en donde yo semana a semana tengo que hacer auditoria y verificar que los productos facturados sea los que están en revista, ya que muchas veces el área de comercial toma productos que no están en revista por consiguiente esos productos se van con precio 0, por lo tanto me corresponde estar atento a que esto no suceda ya que el área de importaciones es la encargada de subir todos los precios, además al final de la revista soy el encargado de elaborar el informe final, donde destaco productos que más se vendieron tanto por cantidad, como por valor para después enviarlo a gerencia y evaluar resultados.

Tabla 2.***Tabla Resume de Revista***

RESUMEN REVISTA ULTIMA EDICION 2017						
CODIGO	DESCRIPCION	INVENTARIO INICIAL	DISMINUCION DE INV	PRECIO NETO	TOTAL UNIDADES VENDIDAS	VALOR TOTAL
1070088	BOMB. LED FILA. ALARGADO 8W 6500K E27	2,454	18%	6,900	445	\$3,070,500
1070097	BOMB. LED FILA. TRADICIONAL 6W 6500K E27	2,424	6%	6,900	147	\$1,014,300
1070086	BOMB. LED FILA. VELA 4W 6500K E27	4,381	7%	4,900	295	\$1,445,500
1070084	BOMB. LED FILA. VELA 4W 6500K E14	2,280	10%	4,900	227	\$1,112,300
1070094	BOMB. LED FILA. PING PONG 4W 6500K E27	4,408	5%	4,900	205	\$1,004,500
1070081	BOMB. LED PING PONG 5W 3000K E27	4,010	15%	3,900	594	\$2,316,600
1070082	BOMB. LED PING PONG 5W 6500K E27	3,521	22%	3,900	768	\$2,995,200

Fuente: Andrés David Martínez

3.10 Manejo de Compras Nacionales (Cotizaciones y Seguimiento a Inventario)

Las compras nacionales que realizo son para completar en su mayoría ordenes de compra para grandes superficies (EASY), en donde bodega nos pasa una lista de productos que debo tratar de conseguir en el mercado local por lo general en el centro de Bogota donde existe diversidad de productos y asequibilidad de precios.

Una vez con la lista de productos me contacto telefónicamente y vía mail con los posibles proveedores para confirmar disponibilidad del producto y precio muchas veces con el fin de evitar errores y por el poco conocimiento de la mercancía se envían fotos tanto de los productos buscados como el de los ofrecidos. Después se hace un cuadro en donde comparamos los precios con lo que compramos localmente con el precio que vendemos a grandes superficies se trata de conseguir un menor precio o uno no muy alto sobre la referencia para que EASY no nos cobre el FILL RATE

por no entregar pedidos completos, este cuadro se pasa a gerencia donde ellos aprueban o no aprueban la compra, si aprueban me dispongo a elaborar las órdenes de compra que deben ir firmadas por la coordinadora de importaciones, las cuales debo escanear y enviar via mail a los proveedores informándoles que recogeremos la mercancía y factura, además de entregar las originales a Bodega que son los encargados de organizar la ruta para la recogida de la mercancía.

Una vez arribada la mercancía si no se reporta ninguna novedad me dispongo a hacer el ingreso de la mercancía al sistema y entregando facturas y hoja de aprobación de gerencia a contabilidad para que ellos efectúen el pago.

3.11 Elaboración de Órdenes de Compra Internacional en el Sistema HELISA

Orden de Compra: Esta la realizo por el sistema Helisa de la empresa en donde se ingresa la información de la mercancía que está por llegar se deben tener todos los documentos.


T&C COLOMBIA COMERCIAL, Abril de 2016



Orden: 0000000015
 Fecha: 28/ABR/2016

Usar conversión a dolares ☐ 1.000000

Comprado a:
 Comprado en: CHINA Puerto origen:
 Importado desde: CHINA Puerto destino:
 Condiciones:
 Agente carga:

Producto	Producto/Concepto	Referencia	Unidad	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Val. Unitario local	Val. Total local	Documento fuente
<No hay productos disponibles>										

Ítems: 0.00

Tipo envío:
 Fecha despacho:
 Fecha arribo:
 Negociación:
 Moneda:
 T.R.M.:

Condiciones:
 Observaciones:

Aceptar Cancelar

Figura 10. Orden de Compra

Comprado a: El nombre del proveedor

Comprado en: El país de compra

Puerto origen: En el BL verificar el puerto de embarque

Importado desde: El país de donde viene la mercancía

Puerto destino: Se verifica en el BL

Agente de Carga: Se selecciona el proveedor de servicio Agencia miento Aduanero

T&C COLOMBIA COMERCIAL Abril de 2016

Orden: 0000000015
Fecha: 28/ABR/2016

Usar conversión a dolares

Comprado a:

Comprado en: CHINA

Importado desde: CHINA

Condiciones:

Agente carga:

Producto	Producto/Concepto	Referencia

Items: 0.00

Tipo envío:

Fecha despacho:

Fecha arribo:

Negociación:

Moneda:

T.R.M.:

Condiciones de orden de compra

Método de envío:

Fecha estimada despacho: 28/04/2016

Fecha estimada de arribo: 28/04/2016

Moneda compra:

TRM: 1.00

Incoterm:

Condiciones:

Observaciones:

Aceptar Cancelar

rio local	Val. Total local	Documento fuente

Aceptar Cancelar

Figura 11. Condiciones de Orden de Compra

Modo de envío: Marítimo / Aéreo que siempre es marítimo

Fecha estimada de despacho: Se verifica en el BL la fecha de zarpe

Fecha estimada de arribo: Se indica la fecha que llego la mercancía a puerto

Moneda de compra: USD / COP

TRM: Se selecciona la TRM de la declaración de importación

Incoterm: Se selecciona de acuerdo a la negociación que siempre es FOB

Condiciones: si tiene condiciones especiales

Observaciones: Opcional.

Producto	Referencia	Unidad	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	Val. Unitario local	Val. Total local	Documento fuente
Anticipo	(No aplica)	(No aplica)		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Items: 1.00					0.00		0.00		
Tipo envío: MARITIMO		Condiciones: FF							
Fecha despacho: 28/04/2016									
Fecha arribo: 28/04/2016									
Negociación: FOB - Free On Board									
Moneda: DOLAR									
T.R.M.: 1.00		Observaciones: DD							
Aceptar Cancelar									

Figura 12. Orden de Compra-Consinar

En la segunda parte de la orden se deben consignar: Producto, referencia, unidad, descripción, cantidad, valor unitario, documento fuente.

3.12 Actualización de Información en las Diversas Bases de Datos y de Cuadros de

Alimentación de Información

Fue ordenar las carpetas de las Importaciones del semestre 2 del 2016, las cuales van ordenadas por año y numero de importación de ese año (16-20), estas carpetas contenían todos los documentos de la importación desde la factura Proforma, costos en puerto sprbun (todas las importaciones de T&C llegan al puerto de Buenaventura), transporte, BL, Lista de empaque, Invoice , DIM, Licencias Vuce, carta de impuestos entre otros, al mismo tiempo tenía que organizar la carpeta de Alistamiento de declaraciones de importación solicitadas por los clientes ya que estas tenían que ser editadas pues tienen información que por política interna no se puede revelar a los clientes como lo son la información del exportador (proveedor internacional) nombre, dirección, numero de factura, numero de BL, manifiesto de carga. También la parte de Valores, Fletes, seguro, arancel e IVA tenían que ser borrados. Estas declaraciones después de

ser editadas se archivan en la carpeta de Declaraciones clientes, la cuales pueden ser enviadas a los clientes que la soliciten.

Además tenía que alimentar y actualizar el cuadro de Partidas Arancelarias en donde colocaba el Autoadhesivo, numero de importación, partida arancelaria, numero de importación y código del producto para que su búsqueda sea más rápida. A continuación muestro foto de Declaración de Importación editada.

3.13 Resumen de Importaciones

ESTADO	No IMP	PRODUCTO	N° FACTURA PROFORI	N° FACTURA FISICA	B/L	Q CONT	CONTENEDOR	ETD	ETA
CERRADO	17-03	CINTA 20YDS	17-0215	17-0124	003700228599	2X20	EMCCAU2116 / EMCCAU1516	18-02-2017	18-03-2017
CERRADO	17-04	REFLECTORES ALT P	TI-161208CO20GP	TI-170215	EGVL147700035632	1X20	EMCECA3796	09-02-2017	23-03-2017
CERRADO	17-05	CINTA 20YDS	17-0215	17-0215	003700305313	2X20	EISU2249190 / HMCU3050957	04-03-2017	01-04-2017
CERRADO	17-06	TEMPORIZADORES	P20016K69//16K68	001	3245281	2 CAJAS	GUIA ESTELARES	29-04-2017	17-04-2017
CERRADO	17-07	TERMINALES	1051208019	JT-1060313	003700579715	1X20	GLDU5744794	18-03-2017	16-04-2017
CERRADO	17-08	CINTA 20YDS	17NY19104	17-0317	003700557258	2X20	EISU2234585 / TGHU0744205	08-04-2017	14-05-2017
CERRADO	17-09	AMARRAS	SYTC1701-V-CO	S20817565	EGVL050700278270	1X40 / 1X20	EITU0135289 / IMTU1064222	15-04-2017	27-05-2017
CERRADO	17-10	LAMP. HERMETICA	111-222	0053	EGLV143781943965	1X40	DRYU9339050	26-04-2017	21-05-2017
CERRADO	17-11	PANEL 60X60	0054	0054	EGLV143781947456	1X40	EISU9458355	13-05-2017	10-06-2017
CERRADO	17-12	CINTA COLORES	17-0426	17-0426	EGLV003701182088	1X20	EGSU3058738	20-05-2017	24-06-2017
CERRADO	17-13	REFLECTORES ALT P	0055	0055	EGVL147700218958	1X40	EITU1216960	26-05-2017	01-07-2017
CERRADO	17-14	FLUORESCENCIA	ASR-11290	ASR-11290	EGLV143781951861	2X40	EMCU9427475/ MCU9677005	02-06-2017	01-07-2017
CERRADO	17-15	SPOTS Y ACCESORIO	CHP 45690	CHP 45690	EGLV147700263261	1X40	EITU1518106	02-07-2017	01-07-2017
CERRADO	17-16	PANEL REDONDO	0056	0056	EGLV147700268408	1X40	LTU6021756	07-07-2017	08-07-2017
CERRADO	17-17	VOLTIO	1283719412	1283719412	143781955378(67)	2X40	DRYU9867844 / EGHU1028350	15-07-2017	19-07-2017

Figura 13. Resumen de Importaciones

3.14 Demás Funciones Requeridas por el Jefe Inmediato

Encomendaron realizar un informe de las subpartidas (quien aparte de nosotros traía los productos), competencia (quienes eran sus proveedores y que productos traían) y proveedores(a quien más le vendían a parte de nosotros). Para este informe tenía que usar una base de datos que tiene contratada la empresa además de hacer una capacitación de la misma. La base de datos con

la que cuenta la compañía es URUMOL y este es el website <http://urunetmercosuronline.com/> , en esta página Web podía encontrarr los datos que requería para el informe requerido, siempre se filtraba por los 50 más importantes, también mirábamos que productos nuevos podrían traerse, quien los traía.

ELECTRICAS BOGOTA LTDA - AÑO 2016					
No.	Proveedor	Cantidad	%	FOB US\$	%
1	AUTONICS USA INC.	1.150.867,06	16,62%	\$ 132.513	1,14%
2	ZHEJIANG CHINT ELECTRICS CO.,LTD	1.036.846,72	14,97%	\$ 248.984	2,14%
3	ELECTRICAS BC. CORP.	536.941,40	7,75%	\$ 242.806	2,08%
4	ZHEJIANG CHINT ELECTRICS CO LTD	274.010,82	3,96%	\$ 63.442	0,54%
5	HASTINGS FIBER GLASS PRODUCTS INC.	197.527,79	2,85%	\$ 3.886	0,03%
6	KING I ELECTRONICS CO LTD	180.238,60	2,60%	\$ 22.060	0,19%
7	GOLDLINK INDUSTRIES CO., LTD	155.270,40	2,24%	\$ 1.892	0,02%
8	CHAC TECHNOLOGY CO.,LTD.	149.278,33	2,16%	\$ 33.056	0,28%
9	RELPO S.A.	147.800,56	2,13%	\$ 94.874	0,81%
10	INVERTEK DRIVES LTD	144.544,35	2,09%	\$ 840	0,01%
11	ZHEJIANG MAXGE ELECTRIC TECHNOLOGY CO LTD	130.044,60	1,88%	\$ 83.422	0,72%
12	NINGBO LONGTAI ELECTRIC MANUFACTURE CO., LTD	119.769,52	1,73%	\$ 35.414	0,30%

Figura 14. Eléctricas Bogotá LTDA-Año 2016

En el transcurso del segundo mes realice una salida con el asesor del Centro en la ciudad de Bogotá esto debido a la bajas ventas que se presentaron en el primer trimestre de año en donde los clientes adujeron que su bajas compras son debido a la gran cantidad de productos que hay en el mercado y los bajos precios que tiene la competencia como lo es ELECTRICAS BOGOTA

Informe clientes Bogotá sector Centro			
Empresas visitadas	Producto que más se mueve	Precio TYC con relación a otras marcas	Observaciones
Electro Iluminaciones del centro EU	Todo lo relacionado a Iluminación Led en especial : 1- Panel Led de 8" de 18 W 2- Panel Led de 6"	Los precios de TYC se encuentran entre un 20 y 30 % por encima de la competencia y esta es su relación de precio: Precio TYC: \$18.000 - Precio competencia \$12.000	A pesar de que la calidad ofrecida por TYC el cliente prefiere la competencia por los precios tan ELEVADOS de TYC comparados con Electricos Bogota
Electricos Industriales	Pulsadores, temporizadores	En este caso el precio de lista esta por debajo que el del competidor (electricos bogota): pulsadoresbase TYC 2.500 COMPETENCIA 2.700 pero ellos ofrecen un mayor descuento mientras TYC hace un descuento del 20% la competencia hace descuentos por encima del 50 %	Atribuyen su baja en las compras a TYC por los elevados precios
Distelec LTDA	Se especializan en manejo : Temporizadores, campanas, cajas de sobreponer, contadores, tapas, cintas, start stops	En Distelec hizo una referencia en Start-Stop en cuestion de precios mientras ellos lo compran a Eléctricos Bogotá en 8.000, TYC tiene el precio de los mismos en 20.000 a pesar de la calidad ofrecida por TYC ellos prefieren un mejor precio	Atribuyen su baja en las compras a TYC por los elevados precios

Figura 15. Informe Clientes Bogotá Sector Centro

Se encomendó al área de Importaciones realizar una evaluación de nuestros clientes a nosotros por eso se me encomendó llamar a la mayor cantidad de clientes posible y enviarles el formato de evaluación, la respuesta fue satisfactorio ya que tuvimos una muestra de 80, la cual no permitió sacar conclusiones positivas y negativas de nuestra empresa

T&C Colombia S.A.S.	EVALUACION EMPRESARIAL	1/2
--------------------------------	-------------------------------	-----

NOMBRE DEL CLIENTE _____ ACIMEL SAS _____

DEPARTAMENTO EVALUADOR _____ GERENCIA _____

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ 27/02/2017 _____

PRODUCTO QUE USUALMENTE COMPRA _____ ILUMINACION ☒ X _____ MANIOBRA ☒ X _____ FERRETERIA ☒ X _____

Criterios de Puntaje La calificación empresarial se realizara en un periodo de seis (6) meses

Valores	Calificación	Equivalencia
10	EXCELENTE	Cumple estrictamente con los requerimientos de la empresa
7	BUENO	Cumple con la mayoría requerimientos de la empresa
4	REGULAR	A veces cumple con los requerimientos de la empresa
2	MALO	No cumple con los requerimientos de la empresa

ASPECTOS	CRITERIO	CALIFICACION	PUNTAJE
PRODUCTO	CALIDAD DEL PRODUCTO	10	7
		7	
		4	
		2	
	DISEÑO	10	7
		7	
		4	
		2	
	ACEPTACION MARCAS	10	7
		7	
		4	
		2	
	INNOVACION DEL PRODUCTO	10	7
		7	
		4	
		2	
SUBTOTAL			28

OBSERVACIONES _____

ASPECTOS	CRITERIO	CALIFICACION	PUNTAJE
PRECIO	NIVEL DE PRECIO	10	7
		7	
		4	
		2	
	PRECIO DE T&C FRENTE A LA COMPETENCIA	10	7
		7	
		4	
		2	
SUBTOTAL			14

OBSERVACIONES _____

Figura 16. Evaluación Empresarial

También realice una visita a la a la SIC para la renovación de una Marca (Vesta), ya que este registro estaba manejado por una firma de abogados, un procedimiento que podía hacerse sin necesidad de ellos, y debe hacerse cada 10 años

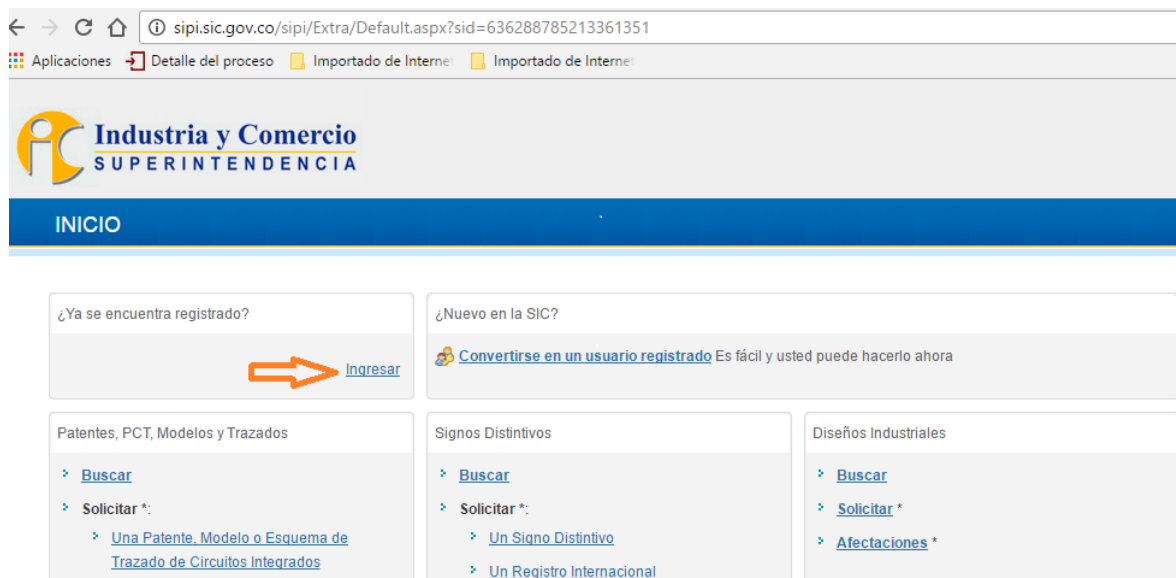


Figura 17. SIC

4. Marco Conceptual

Aforo: El aforo es un reconocimiento físico de la mercancía con el objeto de establecer su naturaleza cantidad, valor, y clasificación arancelaria, el aforo lo efectúan indistintamente, la administración aduanera y las empresas verificadoras las cuales en este acto son responsables solidarias con el importador (informaciocomercioexterior.blogspot, 2016)

BOMBILLO: Globo de vidrio en cuyo interior hay un filamento que, al paso de una corriente eléctrica, se pone incandescente y alumbra. (Wordreference, 2016).

Breaker: es un aparato capaz de interrumpir o abrir un circuito eléctrico cuando la intensidad de la corriente eléctrica que por él circula excede de un determinado valor, o en el que se ha producido un cortocircuito, con el objetivo de evitar daños a los equipos eléctricos.

Cinta aislante: Cinta con una solución adhesiva en una de sus caras, que sirve para cubrir los empalmes de los conductores eléctricos. (Wikipedia, 2016).

Código CIIU: “Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.” (Wordreference, 2016).

Collect Fee: Recargo por pago del flete en el destino.

Cuenta de compensación: “Las cuentas de compensación son cuentas que los clientes inscriben ante el Banco de la Republica para que a través de esta cuenta se realicen todas las declaraciones de las actividades realizadas en determinado período con moneda extranjera” (Bancolombia , 2015).

EAN: significa Número europeo de artículo. El número EAN es un número de 13 dígitos que identifica de manera única los productos en venta al por menor. El sistema de números EAN fue desarrollado originalmente por EAN Internacional en Europa en los años 1970.

Evergreen Marine Corporation es un transporte de contenedores de Taiwán y la compañía naviera. Con sede en el distrito de Luzhu, la ciudad de Taoyuan, Taiwán , Evergreen Marine es una empresa de transporte marítimo de contenedores en todo el mundo. Sus principales rutas comerciales son: el Lejano Oriente hacia América del Norte, Centroamérica y el Caribe; el Lejano Oriente hasta el norte de Europa y el Mediterráneo oriental.

GSA: agentes comerciales marítimos de línea naviera Evergreen Line, consolidado en el mercado Colombiano, gracias al eficiente servicio, seguimiento, infraestructura, personal calificado y seguridad tanto en los puertos como en las ciudades del interior. (GSACO, 2017)

Helisa: es un software ampliamente reconocido para el manejo de la información Administrativa y Operativa de cualquier tipo de empresa, La sencillez, confiabilidad y rapidez en su funcionamiento, son características que permiten al sistema, a través de todos sus módulos, brindarle eficiencia al usuario final en la realización de sus labores diarias (HELISA)

ISO: es la Organización Internacional para la Estandarización, que regula una serie de normas para fabricación, comercio y comunicación, en todas las ramas industriales

LED (Light Emitting Diode) es un diodo compuesto por la superposición de varias capas de material semiconductor que emite luz en una o más longitudes de onda (colores) cuando es polarizado correctamente. (Wikipedia, 2017)

Mesa de dinero se designa al área de las casas de bolsa bancos o demás entidades financieras encargadas de realizar operaciones con títulos del mercado de dinero o mercado de deuda (Wikipedia, 2017)

Nota crédito: “Una nota de crédito es un documento legal que se utiliza en transacciones de compras y ventas donde interviene un descuento posterior a la emisión de la factura, una anulación total, un cobro de un gasto incurrido de más, devolución de bienes.

Es un comprobante que una empresa envía a su cliente para acreditar la devolución de un valor determinado, por el concepto que se indica en la misma nota.” (Debitoor).

QCERT: es un Organismo de Certificación que propende por la mejora continua en la calidad y especificaciones de los productos que se comercializan en el mercado Colombiano, considerando la normativa nacional e internacional vigente.(Qcert, 2017)

Remesa Terrestre de Carga: Documento donde se encuentran estipulados de acuerdo al Código del Comercio artículo 1010 referente a las especificaciones establecidas en el contrato de transporte y las condiciones generales del mismo. Este documento se expedirá, por lo menos en dos ejemplares; uno de estos, firmado por el transportador y deberá ser entregado al destinatario. (Minstransporte, 2017)

Retie: Es el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas y fue creado por el Decreto 18039 de 2004, del Ministerio de Minas y Energía. El objetivo de este reglamento es establecer medidas que garanticen la seguridad de las personas, vida animal y vegetal y la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminado los riesgos de origen eléctrico.

Retilap: Es el reglamento que busca establecer los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: Los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento

energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos originados por la instalación y uso de sistemas de iluminación.

SIC La Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo técnico, de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, cuya actividad está orientada a fortalecer los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumo colombiano. (SIC, 2017)

SICERCO: “Sistema de información de certificados de Conformidad. Administrado por la superintendencia de Industria y Comercio, en el cual los organismos de certificación e inspección acreditados por el organismo nacional de acreditación deberán registrar vía electrónica todos los certificados de conformidad que emitan respecto de productos sujetos al cumplimiento de reglamentos técnicos.” (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2015)

Suramericana de transportes: Es una empresa de transporte de carga terrestre a nivel nacional con 40 años de experiencia en el sector, ofreciendo un excelente servicio y asesoría en la operación logística.

THC, quiere decir Cargo por manipulación de la terminal portuaria, es un término utilizado en Comercio Exterior generalmente en la contratación de fletes marítimos o fluviales para adicionar el mismo el coste de la puesta a bordo de la mercancía a transportar. (Wikipedia, 2012)

Temporizador es un aparato con el que podemos regular la conexión ó desconexión de un circuito eléctrico después de que se ha programado un tiempo. (T&C Colombia, 2017).

Terminal: “Elemento eléctrico compuesto por una serie de clavijas o tomas de corriente a las que son conectados los terminales de los cables conductores. Se denomina también caja de conexiones.”

VUCE: “Ventanilla Única de Comercio Exterior. Es la principal herramienta de facilitación del Comercio del país, a través de la cual se canalizan trámites de comercio exterior de 62.000 usuarios vinculados a 21 entidades del Estado con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes.” (Ministerio de Comercio Industria y Turismo , 2014)

5. Marco Normativo

Las funciones realizadas durante la práctica empresarial se fundamentaron en los conocimientos adquiridos en la universidad, esencialmente en entender el proceso completo de importación, procesos de compra de divisas y procesos logísticos, los cuales fueron posibles de realizar gracias a las funciones tareas asignadas por el área de importaciones de la empresa T&C COLOMBIA S.A.S.

Durante el proceso de Importación no acogimos al DECRETO 390 DE 2016 Nuevo Estatuto Aduanero (NEA):

- Art 43 del decreto 390 de 2016. Operadores de comercio exterior, se entiende por operador de comercio exterior la persona natural, la persona jurídica o sucursal de sociedad extranjera, que hace parte o interviene, directa o indirectamente, en los destinos, regímenes, operaciones aduaneras o en cualquier formalidad aduanera.
- Art 54 del decreto 390 de 2016. Agencia de aduanas. Es la persona jurídica autorizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para prestar servicios de representación a los importadores, exportadores o declarantes en el desaduanamiento de las mercancías y demás formalidades aduaneras conexas con el mismo.
- Artículo 56 del decreto 390 de 2016 Mandato aduanero. Es el contrato en virtud del cual el declarante faculta a una agencia de aduanas para que, en su nombre y representación y por cuenta y riesgo del declarante, lleve a cabo las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento de un régimen aduanero o actividades conexas con el mismo.

- Art 66 del decreto 390 de 2016. Transportador. Persona que mediante un contrato de transporte asume la obligación de trasladar las mercancías desde un punto de origen a un punto de destino, a cambio de un pago denominado flete.
- Art 68 del decreto 390 de 2016. Agente de carga internacional. Es la persona jurídica autorizada para actuar en el modo de transporte marítimo y/o aéreo, cuyo objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades: Coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación, desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de su actividad, cuando corresponda.
- Art 215 del decreto 390 de 2016, Documentos soporte generales que siempre van a acompañar una declaración aduanera de importación.

La factura comercial o el documento que acredite la operación de comercio

El documento de transporte.

- Art 216 del decreto 390 de 2016, Requisitos para la aceptación de la declaración aduanera. Sin perjuicio de lo establecido para cada régimen, para aceptar la declaración de importación
- Art 217 del decreto 390 de 2016. Determinación del levante automático, aforo documental o aforo físico.
- Art 218 del decreto 390 de 2016. Comprende la verificación de la naturaleza, descripción, estado, cantidad, peso y medida de la mercancía así como la verificación del valor, partida arancelaria.

- Art 220 del decreto 390 de 2016. Toma de muestras la DIAN podrá tomar muestras cuando lo considere necesario para determinar la naturaleza de la mercancía, el estado de la misma o para asegurar la aplicación.
- Art 221 del decreto 390 de 2016.. Resultados del aforo, donde la DIAN puede autorizar el levante, suspender el levante o no autorizar el levante.
- Art 222 del decreto 390 de 2016. Pago de los derechos e impuestos de la importación además de las sanciones o valor de rescate a que haya lugar.
- Art 223 del decreto 390 de 2016. Autorización de retiro de la mercancía autorizado el levante y verificado el pago de los impuestos a la importación, los servicios electrónicos emitirán la autorización del retiro de la mercancía
- Art 224 del decreto 390 de 2016. Firmeza de la declaración quedará en firme transcurridos tres años apartir de su presentación y aceptación

Art 225 del decreto 390 de 2016. Tipos de declaración del régimen de importación. Las declaraciones aduaneras del régimen de importación son de los siguientes tipos:

1. Inicial.
2. De corrección.
3. De modificación.

El inicio de una importación por la empresa comienza con el envío de la factura proforma por parte de gerencia al área de importaciones , para que analicemos precios FOB de pasadas importaciones verificar la subpartida arancelaria y mirar precios de sugerencia. Una vez se tenga confirmación de gerencia que se van a importar la mercancía, esperamos la llegada de los documentos base que son BL, Factura comercial Lista de Empaque, con estos documentos

podemos montar los registros de importación para su posterior pago, una vez tengamos registros aprobados, enviamos documentación física y digital a la Agencia de Aduanas, ellos son los encargados de liquidar y nacionalizar la mercancía tienen un máximo de 5 días para este proceso, ellos se encargan de enviarnos la cifra después para que nosotros procedamos a la elaboración de la carta para el pago de los impuestos se radica y se envía a la agencia, ellos pagan estos para tener el levante definitivo de la mercancía, mientras nosotros coordinamos con nuestra transportadora el despacho de la mercancía, ellos deben tener un valor aproximado de a mercancía y el tipo de mercancía que van a transportar, coordinado el despacho se envían documentos a bodega para que ellos están preparados para el descargue de la mercancía, llegado el contenedor procedemos a tomar las fotos del estado del mismo antes de abrirlo, miramos que todos los datos coincidan para después descargarlo, una vez descargado tomamos fotos del contenedor vacío al suelo y paredes internas para tener pruebas del estado del mismo ya que pueden surgir problemas con la agencia de carga internacional, descargada la mercancía se informa la hora de salida del contenedor para evitar costos adicionales, se revisa la mercancía y se ingresa al sistema para que quede lista para la venta.

Finalmente cuando se habla de normas y reglas en los procesos de importación y exportación no se puede dejar a un lado los términos incoterms, los cuales son un conjunto de reglas internacionales, regidos por la Cámara de Comercio Internacional, que determinan el alcance de las cláusulas comerciales incluidas en el contrato de compraventa internacional.

Los Incoterms también se denominan cláusulas de precio, pues cada término permite determinar los elementos que lo componen. La selección del Incoterm influye sobre el costo del contrato.

El propósito de los Incoterms es el de proveer un grupo de reglas internacionales para la interpretación de los términos más usados en el Comercio internacional.

Los incoterms determinan:

- Alcance del precio
- En qué momento y donde se produce la transferencia de riesgos sobre la mercadería del vendedor
- El lugar de entrega de la mercancía
- Quien contrata y paga el transporte
- Quien contrata y paga el seguro
- Que documentos tramita cada parte y su costo
- El alcance del precio

Los términos a los que se hizo referencia son los siguientes:

CFR - CIF - CIP - CPT - DAF - DDP - DDU - DEQ - DES - EXW - FAS - FCA – FOB”

(Business Col., 2015).

6. Aportes

Durante mi periodo de práctica empresarial afiance muchos conocimientos y pude poner en practica muchos otros, el hecho de estar e un ambiente real de trabajo por primera vez, tener tareas y funciones es algo totalmente diferente y enriquecedor de lo que comúnmente estaba acostumbrado, tener presión, estrés laboral y sobre todo tener una responsabilidad son cosas nuevas para y que me aportan para un crecimiento profesional y personal. Aprender habilidades de comunicación, trabajo en equipo, atención a clientes perder ese miedo a relacionarse con distintas personas y ver como al pasar el tiempo se mejoran estas habilidades , además de manejar sistemas, software como lo son VUCE y HELISA son conocimientos enriquecedores que aportan para una experiencia laboral. Poner en practica un idioma como el ingles en reuniones aunque esporádicas es enriquecedor, manejar bases de datos y algo totalmente novedoso como lo es el área comercial que es algo completamete nuevo para mi.

Por mi parte se lograron aplicar conocimientos adquiridos durante la carrera en cada una de las materias vistas, aportando nuevos conceptos, nuevas ideas de trabajo, conocimientos en Inglés, mejorando la logística de las importaciones con los análisis realizados que permitieron optimizar costos y aumentar la efectividad en el área de importaciones. Haciendo investigaciones, consultando con instituciones como la SIC, DIAN, Agencia de aduanas, Transportadora entre otros.

7. Conclusiones y Recomendaciones

- Búsqueda de una nueva agencia de aduanas para proceso de nacionalización, puesto que agencia actual incumple con los das máximos para la nacionalización de la mercancía, lo que genera retrasos y sobre costos para la empresa.
- Mejoramiento del sistema Helisa para mayor eficiencia en procesos como el ingreso de la mercancía.
- Desarrollar actividades extra laborales que rompan con la rutina diaria como pausas activas, etc.
- Los objetivos específicos establecidos fueron desarrollados por el estudiante en su totalidad
- Mejorar el trabajo en equipo entre las diferente áreas, puesto que muchas veces se pasan responsabilidades y el trabajo en equipo resulta nulo entre las áreas de la empresa
- Se cumplieron a cabalidad todas las tareas y funciones asignadas por el jefe inmediato, afianzando conocimientos y aprendiendo cosas nuevas.
- Los objetivos específicos establecidos fueron desarrollados por el estudiante en su totalidad
- El entorno laboral es totalmente distinto a lo vivido en aulas, y a su vez es muy enriquecedor para la formación de un profesional en negocios internacionales

Referencias Bibliográficas

- Comunidad.todocomercioexterior.com.ec. (2015). *Tarifas Portuarias – THC*. Obtenido de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/tarifas-portuarias-thc>
- Dian.gov.co. (2013). *Glosario de términos en materia aduanera*. Obtenido de <http://www.dian.gov.co/dian/12SobreD.nsf/fc22bc5cf1ab7bfa05257030005c2805/9f4e3c1d5887205c0525767b0068fc4e?OpenDocument>
- Gsacol.com. (2017). *Evergreen Line*. Obtenido de <http://www.gsacol.com:8086/>
- Helisa.com. (2017). *¿Qué es y para qué sirve la facturación electrónica?* Obtenido de <http://helisa.com/>
- Minimport.vuce.gov.co. (2017). *Importaciones*. Obtenido de <https://minimport.vuce.gov.co/importaciones/>
- Qcert.com.co. (2017). *Organismo de certificación*. Obtenido de <https://www.qcert.com.co/>
- Superfinanciera.gov.co. (2009). *Conceptos de la Superintendencia Financiera*. Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=16045>
- Suramericanadetransportes.com. (2016). *Suramericana de transportes*. Obtenido de <http://www.suramericanadetransportes.com/>
- Vuce.gov.co. (2017). *Mincomercio*. Obtenido de <http://www.vuce.gov.co/>